



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Sur Oriental Panamericano

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 7528 del 20 noviembre de 1998

Confiere a:

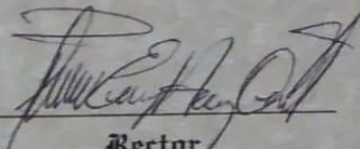
María Ángel Bonilla Jiménez

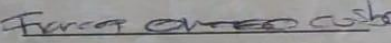
D.I. No. 1.026.256.251 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de educación Media (Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes


Rector


Secretaria Académica



Anotado al Folio 167 del Libro para control en el Plantel No. 08

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días de noviembre de 2021

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; Presidencia de la República



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SUR ORIENTAL PANAMERICANO

Calle 39ª sur No. 3c 45 Este B La Victoria
Tel. 206 0281- 2068764

Inscripción S.E.D 2271

Inscripción DANE 311001020191

En la ciudad de Bogotá D.C. A los 27 días del mes de noviembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO SUR ORIENTAL PANAMERICANO**, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Para otorgar el título de: **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución 7528 del 20 de noviembre de 1998 y comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

María Angel Bonilla Jiménez

D.I. No. 1.026.256.251 de Bogotá

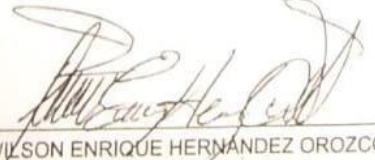
Es fiel copia del Acta original No. 91 del 27 de noviembre de 2021 y consta de 61 estudiantes.

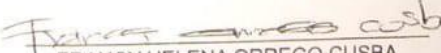
Comienza con el nombre de: **ACEVEDO BERNAL TANIA ALEJANDRA** y cierra con el nombre de: **VILLALBA CÁRDENAS KAREN JULIANA**.

Firmada por (Rector) **WILSON ENRIQUE HERNÁNDEZ OROZCO** y **FRANCY HELENA ORREGO CUSBA** (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C. A los 27 días del mes de noviembre del 2021.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según, decreto 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el ministerio de educación Nacional y el 2150 del 05 de Diciembre de 1995; Presidencia de la República.


WILSON ENRIQUE HERNÁNDEZ OROZCO
C.C. No. 88.225.464 de Cúcuta
Rector


FRANCY HELENA ORREGO CUSBA
C.C. 1033702176 de Bogotá
Secretaria Académica

NOTA: SEGÚN DECRETO No. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982 NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS